



SEMANA DE ACCIÓN GLOBAL CONTRA LA DEUDA Y LAS IFIs
"¿QUIÉN DEBE A QUIÉN?"
14 al 20 de octubre de 2007

DEUDA EXTERNA: IMPAGABLE, INMORAL, INJUSTA, ILEGÍTIMA

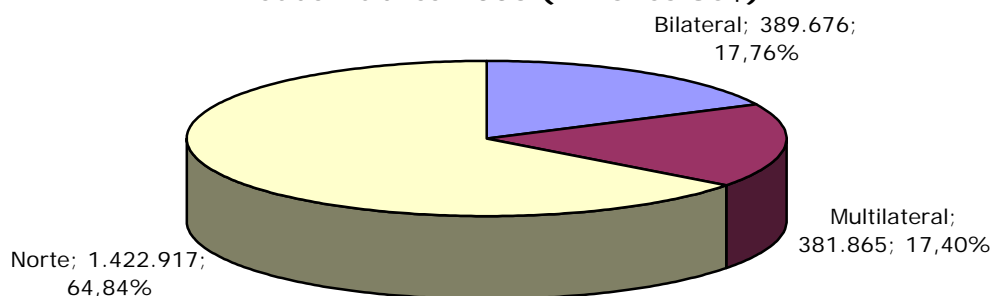
1. ¿Qué es la Deuda Externa?

La deuda externa es el dinero que los países del Sur (empobrecidos) deben a los bancos privados extranjeros (deuda privada), a los gobiernos del Norte (deuda bilateral) y a las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) como FMI, BM y Bancos Regionales de Desarrollo (deuda multilateral) como consecuencia de los préstamos que sus gobiernos recibieron en el pasado (y los que siguen recibiendo) y a los que no pueden hacer frente en la actualidad.

En el 2005 los países empobrecidos debían 2,8 billones de US\$. Esta cifra representa tan sólo un 4% de la deuda mundial. Por ello, la abolición de esta deuda no supondría un problema para el sistema financiero internacional, pero sí lo es su pago para los países del Sur.

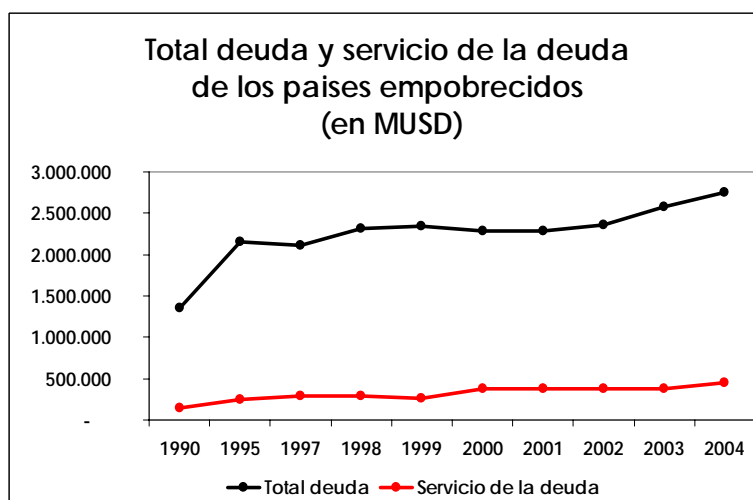
2. ¿A quien deben los países del Sur?

Deuda Pública 2005 (millones US\$)



3. ¿Cuánto pagan? (evolución de la deuda externa)

La deuda, a pesar de todas las promesas que se han hecho e iniciativas de cancelación continua creciendo. Así cada año los países del Sur pagan a sus acreedores miles de millones de dólares en concepto de Servicio de la Deuda (que incluye las amortizaciones del dinero prestado -la parte del préstamo que toca pagar cada año- y los intereses del préstamo)¹.



¹ Nota aclaratoria sobre el gráfico: a partir de 2001 parece que hay un retroceso en el crecimiento de la deuda. Esto no es resultado únicamente de cancelaciones o de una disminución del endeudamiento, sino sobretodo de una devaluación del dólar. Desde 2001 el dólar se ha depreciado un 34% respecto al Euro, la deuda de préstamos atorgados en euros pierde valor cuando la expresamos en dólares

4. ¿Quién financia el desarrollo de quién?

En el año 2005 los países del Sur transfirieron al Norte más de 510.832 millones de dólares en concepto del pago de la deuda, cifra que supone casi cinco veces aquello que los países del Norte los prestaron en concepto de Ayuda Oficial para el Desarrollo, algo más de 106.800 millones de dólares. Esta mayor transferencia de dinero del Sur al Norte que del Norte al Sur ha ido aumentando desde los años 90.

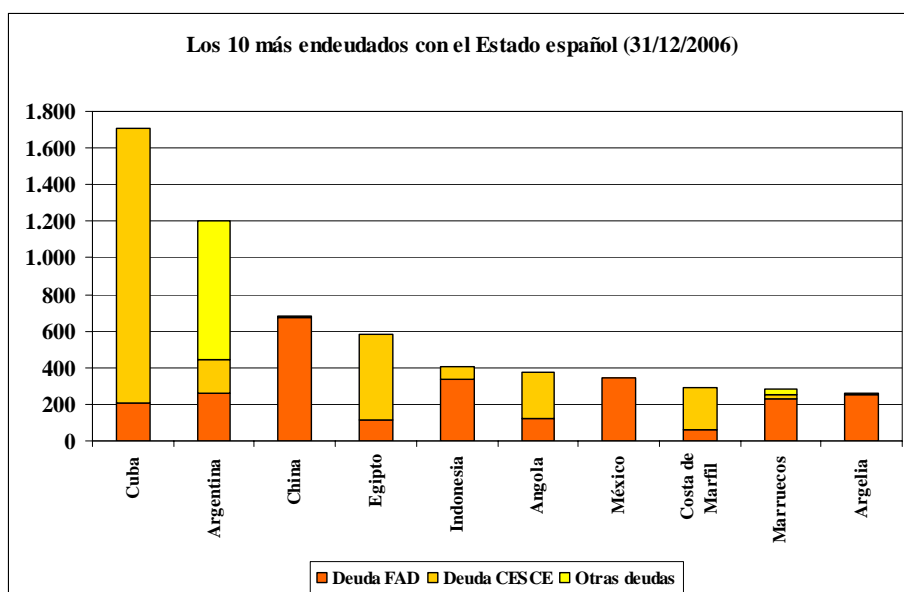
Casi la mitad del que se paga en concepto de servicio de la deuda son intereses. Así pues, los pagos realizados no consiguen de ninguna forma frenar la tendencia al crecimiento del total de la deuda, puesto que los intereses son tan elevados que acaban contrarrestando el pago, y hacen que la deuda continúe creciente sin posibilidad que algún día se ponga fino a la bola de nieve que esto supone.

Si el servicio de la deuda del Sur al Norte es 4,7 veces la Ayuda Oficial al Desarrollo que se transfiere anualmente del Norte al Sur ¿quién está financiando el desarrollo de quién?

5. ¿Cuánto se le debe al Estado español?

Según el Ministerio de Economía y Hacienda a 31 de diciembre de 2006, la deuda externa de la que el Estado español es acreedor asciende a 9.587 millones de euros, cifra que supone poco menos del 1% del PIB español y 'sólo' un 65% del gasto militar español. De esta cantidad, casi el 50% (4.786 M€) es deuda procedente de los créditos FAD, mientras que un 42% (4.008 M€) corresponden a deuda CESCE. El 8% restante (793 M€) corresponden a otras deudas. Ambos instrumentos, los seguros CESCE y los FAD sirven para internacionalizar las empresas españolas, de manera que los intereses de estas empresas pasan por delante de las necesidades de desarrollo de las poblaciones más necesitadas. La deuda bilateral española a largo plazo representó en el año 2003 aproximadamente el 3,0% del total de la deuda bilateral a largo plazo del conjunto de los países empobrecidos.

Desde 1996 hasta 2006 el número de países deudores del Estado español ha aumentado, pasando a ser de 73 a 81, respectivamente. Es importante destacar que la mayor parte del peso de la deuda se concentra sobre unos pocos países: el 80% del total recae sobre los primeros veinte países y los tres países más endeudados aglutinan más del 25%.



6. ¿Qué supone el pago de la deuda externa para los países empobrecidos?

Lo que anualmente pagan los países empobrecidos en concepto de deuda externas más de 4 veces lo que Naciones Unidas considera que se necesitaría para cubrir las necesidades básicas de toda la población mundial durante un año

Según Naciones Unidas, tan sólo haría falta una tercera parte de lo que se paga en concepto de servicio de la deuda (unos 130.000 millones de US\$) para garantizar el acceso a la educación básica, el cuidado y la infraestructura sanitarias, una alimentación adecuada y el acceso al agua potable de TODOS LOS SERES HUMANOS.

Algunos ejemplos más²:

² Fuente; Datos del Banco Mundial, elaborado por el Observatorio Internacional de la Deuda, 2000 (www.oid-ido.org)

- Bolivia destina el 33% de su presupuesto en pagar la Deuda Pública (2005)
- Senegal destina al Servicio de la deuda 3,4 veces lo que invierte en salud y educación.
- Argentina destina al Servicio de la deuda 4,4 veces lo que invierte en salud y educación.
- Filipinas destina al Servicio de la deuda 5,8 veces lo que invierte en salud.
- Costa de Marfil destina al Servicio de la deuda 9,6 veces lo que invierte en salud y 2,1 veces lo que invierte en educación.
- Indonesia destina al Servicio de la deuda 17 veces lo que invierte en salud.
- Argentina destina al Servicio de la deuda 3,8 veces lo que paga a sus funcionarios y 9,8 veces lo que destina en inversión pública.
- Colombia destina al Servicio de la deuda 27 veces lo que recibe como AOD.
- Argentina destina al Servicio de la deuda 160 veces lo que recibe como AOD.
- Argentina, Filipinas, Colombia y Indonesia, entre otros destinan más del 70 % de sus intereses fiscales a pagar la deuda externa.

Es importante destacar que el pago del servicio de la deuda afecta directamente a los ciudadanos del Sur. Muchas veces se nos dice que ellos no pagan porque en realidad en esos países no se pagan impuestos. Es falso: en los países empobrecidos muchas veces no existen sistemas de impuestos progresivos (como nuestro IRPF), pero sí impuestos sobre el consumo (IVA). Además, el dinero que se va a pagar la deuda externa es dinero que no puede ir a otros gastos públicos en el país, y por lo tanto son los ciudadanos que no pueden acceder a los servicios básicos ni a las infraestructuras, los que pagan por el pago de la deuda externa.

7 ¿PORQUÉ HAY QUE CANCELAR LA DEUDA EXTERNA?

PORQUE ES IMPAGABLE; La deuda del conjunto de los países empobrecidos, así como su pago (el servicio de la deuda), crece constantemente desde hace 20 años, aun cuando estos países han ido haciendo efectivo el pago de la deuda durante estas dos décadas. Aunque parezca inverosímil, el total de la deuda no ha disminuido, sino todo el contrario: en el 2004 la deuda externa de los países empobrecidos, era más de cuatro veces superior a la deuda de agosto de 1982, cuando estalló la crisis de la deuda, a pesar de que durante estos más de 20 años se ha pagado 7 veces lo que se debía en aquél momento. Por ello la resta $1 - 7 = 4$.

Hay dos factores que motivan este incremento constante. Por un lado, el aumento de los intereses que los países deudores se ven obligados a pagar. Del otra, la necesidad de pedir nuevos préstamos para pagar los anteriores y hacer frente a los gastos públicos (educación, sanidad, infraestructuras, ...)

PORQUE ES INMORAL; Para muchos países el pago de la deuda supone la imposibilidad de invertir y de llevar a término políticas adecuadas en servicios básicos esenciales para la población, como son la seguridad alimentaria, la potabilización del agua, la salud, la vivienda, la educación, las infraestructuras... Por ejemplo, hasta 11 países Africanos (de los que se disponen datos) dedican mayores porcentajes de su presupuesto a pagar el servicio de la Deuda del que destinan a Servicios de Salud.³

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, los pagos del servicio de la deuda superaron el gasto anual en salud y educación en nuevo países, y también se sobrepasó el gasto en salud en 29 más, incluidos 23 del África Subsahariana, la región más castigada del planeta. (PNUD, 1999). Es inmorale pedir que un gobierno abandone sus escuelas, hospitales, carreteras, industrias ... a sus ciudadanos, para pagar a los acreedores externos.

PORQUE ES INJUSTA, porque la deuda es consecuencia de unas estructuras y unas relaciones económicas desiguales (injustas) impuestas por el colonialismo, porque el inicio de la crisis de la deuda en los años 70 responde al interés del Norte para hacer circular los petrodólares y para vender los excedentes de producción, porque desde entonces se han atorgado los préstamos respondiendo más a los intereses de los acreedores que de los

³ Ghana (11% PIB para deuda y 9% PIB para salud), Camerún (2,3% PIB para deuda y 1,5% PIB para salud), Etiopía (1,3 % PIB para deuda y 1,1% PIB para salud), Gambia (4,9% PIB para deuda y 3,9% PIB para salud), Guinea (2,7% PIB para deuda y 0,8% PIB para salud), Madagascar (1,1% PIB para deuda y 0,9% PIB para salud), Malawi (2,5% PIB para deuda y 0,9% PIB para salud), Mauritania (4,9% PIB para deuda y 3,4% PIB para salud), Senegal (3% PIB para deuda y 1% PIB para salud), Uganda (1,6% PIB para deuda y 1,2% PIB para salud), Zambia (3,9% PIB para deuda, 2% PIB para salud 2,0% PIB y 2,8% PIB para educación)

deudores (p.ej. créditos FAD), porque ha supuesto la imposición de políticas neoliberales (a través de las condicionalidades de los créditos – ver diapositiva 19- y a través de las iniciativas de condonación de deuda, también condicionadas a la adopción de estas políticas).

8. ... Y PORQUE LA DEUDA DE LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS ES ILEGÍTIMA ...

... Es ilegítima porque buena parte de los préstamos que han originado la deuda externa de los países empobrecidos han sido gestionados en contra del bienestar y los intereses de la población. A través de estos préstamos se han violado los derechos humanos, las reglas de derecho internacional por las que se rigen las relaciones entre estados u otros principios de derecho reconocidos internacionalmente. Son préstamos que, directa o indirectamente, han supuesto un atentado contra la dignidad de las personas y contra la paz.

En lo concreto, muchos de los préstamos que ahora se están pagando han sido destinados a:

- la compra de armas, frecuentemente con la finalidad de silenciar protestas civiles
- la financiación de una dictadura
- la financiación de guerras para invadir y anexionar territorios vecinos
- préstamos que no llegaron nunca al país y que fueron desviados para la corrupción
- la compra de bienes de lujo para las élites del país
- la financiación de infraestructuras para uso y beneficio de empresas transnacionales
- a nefastos proyectos mal llamados de desarrollo, con graves impactos económicos, sociales y ambientales
- préstamos impuestos por el FMI en condiciones económicas nefastas para el bienestar de la población.

Y todo ello con el conocimiento (y consentimiento) de los que daban los préstamos: gobiernos del norte, instituciones financieras internacionales o bancos privados.

9. ¿Cómo determinar la legitimidad o no de una deuda? A través de LAS AUDITORÍAS DE DEUDA

La determinación de la ilegítimidad de la deuda se puede hacer en base al estudio pormenorizado del origen de la deuda, quién tomó el préstamo, bajo qué circunstancias o para servir qué intereses, a qué fue destinado el préstamo, cómo se gestionó la deuda... Es decir, en base a realizar AUDITORÍAS PÚBLICAS INTEGRALES DE DEUDA

UNA AUDITORÍA PÚBLICA INTEGRAL es aquella auditoría que, a cargo de los fondos públicos, analizará las consecuencias sociales, económicas, políticas y ecológicas que el pago de la deuda externa ejerce sobre un país deudor, dando como resultado la legitimidad o ilegítimidad de la misma. Actualmente el gobierno de Ecuador ha iniciado un proceso de Auditoría Integral de su deuda pública, con la participación de expertos y miembros de la sociedad civil ecuatoriana e internacional.

10. NORUEGA Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA ILEGÍTIMA

Noruega ha sido el primer país en cancelar una deuda por su ilegítimidad: La decisión viene después de una campaña ciudadana de varios años, que empezó en 2002 con el primer tribunal ciudadano para juzgar la deuda externa en un país del Norte. En dicho tribunal se denunció principalmente la campaña de exportación de barcos a Ecuador, que generó deuda externa sin beneficios para la población ecuatoriana.

El gobierno noruego decidió el pasado octubre (2006) cancelar de forma unilateral y sin condiciones las deudas ilegítimas que generó esta campaña de exportación de barcos noruegos⁴, por valor de 80 millones de dólares con 5 países: Egipto, Ecuador, Perú, Jamaica y Sierra Leona.

⁴ Entre 1976 y 1980, Noruega contaba con una política de apoyo a la exportación de barcos a los países en desarrollo (tales como Ecuador, Perú, Jamaica, Egipto, Sierra Leona, Birmania y Sudán). La exportación de estos barcos se realizaba primordialmente para asegurar el empleo en una industria de la construcción naviera del país que se encontraba en crisis, y no como consecuencia de un análisis objetivo de las necesidades de desarrollo del país comprador de los barcos. "Esta campaña representó un fracaso en materia de política de desarrollo. Como país acreedor, Noruega tiene responsabilidad compartida por las deudas que se generaron a partir de la misma. Al cancelar estos reclamos Noruega asume la responsabilidad de permitir a estos cinco países que concluyan los pagos pendientes sobre estas deudas" Ministro de Desarrollo Internacional, Erik Solheim.